

La plenaria del Senado aprobó en segundo de cuatro debates el proyecto que reglamenta y fortalece el control a ascensos de generales y oficiales de insignia.

La plenaria del Senado aprobó en segundo de cuatro debates el proyecto de ley que busca reglamentar los requisitos y exigencias para los ascensos de generales y oficiales de insignia, facultad exclusiva del Senado de la República.

Dentro de la iniciativa, se establece que los oficiales que sean investigados y condenados por faltas graves durante el servicio, sean degradados.

Además, se fija la congelación de los ascensos cuando existan serias dudas sobre la conducta de los oficiales a la hora de la promoción de rango.

La senadora Alexandra Moreno Piraquive indicó que el proyecto permitirá fortalecer los filtros a la hora de estudiar y escoger a los miembros de las Fuerzas Armadas y de Policía que aspiran a llegar a generales y a los oficiales de insignia que estarán al servicio de la Patria a cargo de la dirección de las diferentes fuerzas de seguridad del país.

“No queremos que en Colombia se vuelva a presentar casos como el del general (r) Mauricio Santoyo, que con su actuación en favor de las mafias del narcotráfico y el paramilitarismo terminó avergonzando una institución como la Policía Nacional”, explicó.

De hecho, la senadora propuso que “el primer degradado sea el general (r) Santoyo”, quien ante una Corte de EE.UU. reconoció sus vínculos con narcotraficantes.

En defensa del proyecto los senadores advierten que el proyectos lejos de afectar las instituciones lo que va es a fortalecerlas al hacer las Fuerza Pública “más transparentes en su actuar”.

Por: Elespectador.com

<http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo-427170-congreso-aprueba-ley-anti-santoyo>